

Monte, y desde allí envió emisarios á 20 leguas á la redonda, para comenzar en aquellas regiones á pedir la paga anticipada de los millones, que el reino había ofrecido á Su Majestad. Estas diligencias del P. Sicilia le hicieron tan odioso á los pueblos, que reunidas las Cortes en Madrid, nombraron algunos que fuesen á pedir al Presidente y al Rey, que tuviesen por bien mandar á aquel hombre cesar en tal ocupación. «Así lo hicieron, dice el P. Sigüenza, y el Rey le ha hecho venir aquí y cesar por ahora hasta que se entienda la verdad de las muchas quejas que el reino propuso» (1). Con esta ocasión clamaron algunos de los Nuestros para que se expulsase de la Compañía al P. Sicilia. Apretaba sobre todo en esto el P. Antonio de Mendoza, quien, con fecha 23 de Abril de 1593, escribía á Roma: «Ya el Rey le ha descargado de este oficio tan escandaloso y odioso... Él queda bien estragado, *et ad nihilum valet ultra nisi ut mittatur foras*» (2).

El P. Alonso Sánchez consultó con los principales Padres de la provincia de Toledo lo que convenía hacer en aquel caso. Muchos opinaron que al instante, sin esperar respuesta del P. General, se pusiera en la calle al P. Sicilia. No se atrevió á tanto el P. Sánchez, y, en efecto, la primavera de 1593 no era tiempo á propósito para dar tal estampido. Á duras penas, y con fatigas increíbles, había logrado Sánchez tranquilizar al Rey y á la Inquisición, é inclinarlos á favor de la Compañía en el negocio de la próxima Congregación general. ¿Cómo había de introducir él una nueva complicación, expulsando de la Compañía á un hombre grato á Felipe II, como que le recogía millones? «Hemos hecho lo que se ha podido», decía Sánchez á Aquaviva el 24 de Abril, y lo que se pudo fué, declarar por un lado á todos los personajes de la corte, que la ocupación del P. Sicilia no era mandada por nuestro P. General, ni deseada por ninguno de la Compañía, y por otro, procurar con medios suaves, que con el beneplácito del Rey se retirase Sicilia á Jesús del Monte. Antes de partirse para la Congregación general, el P. Porres concertó con Sicilia que se deshiciese de los machos y esclavos que llevaba consigo, y se

(1) *Ibid.*, XXXI, B., f. 104. Sobre esta petición de las Cortes véase la obra *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados*, t. XII desde la pág. 380 en adelante. Sobre todo deben leerse las páginas 414-418, donde están las quejas del reino contra el P. Sicilia y las respuestas y satisfacciones dadas por éste.

(2) *Epist. Hisp.* XXX, B., f. 97.

recogiese á Jesús del Monte para atender á su aprovechamiento espiritual (1).

Parece que así lo hizo, pero no le duraron mucho tiempo sus buenos propósitos. En la primavera de 1594 aparece otra vez Sicilia recogiendo dinero para el Rey, y un año después, según avisaba el P. Gil González, tenía aquel hombre más libertad y privilegios que nunca (2). Por fin, después de muchos altercados con personas principales y de prolijas diligencias, el P. Sicilia fué despedido de la Compañía á fines de 1593 (3).

Con este negocio del P. Sicilia se dió la mano otro que perturbó por breve tiempo á nuestros Padres. Á principios de 1595 se presentó, como caído del cielo en Madrid, un Hermano Coadjutor flamenco, llamado Vicente Zelandre. Había sido algún tiempo compañero del célebre P. Juan Fernández, y no sé por qué caminos llegó á meterse en negocios de Estado. Logró ser enviado á Madrid con cierta comisión, y de pronto se hallaron nuestros Padres con un Coadjutor que tenía audiencias de Felipe II y trataba con él y con los ministros acerca de los asuntos de Flandes. «En las cosas que trata, escribe el P. Francisco Antonio, y en el modo de tratarlas, da muestras de mucha arrogancia, y que él solo sabe más que cuantos hay... Habla mucho *et fa delle spampinate* [dice fanfarronadas], y métase en cosas que, á mi juicio, exceden su capacidad» (4). Don Cristóbal de Mora avisó al P. Gil González que los negocios tratados por Zelandre «eran cosas pesadas y del diablo, que este es su término, y se sabe que son en perjuicio de los más principales ministros que el Rey tiene en los Estados Bajos» (5).

Muy embarazados se veían con esto nuestros Padres, y el rector de Madrid, P. Juan García, habló con el confesor del Rey y con los principales ministros Reales, para que se permitiese á la Compañía retirar de aquellos negocios á un hombre de tan poco valer. Afortunadamente, Dios les facilitó la solución de la dificultad. El 8 de Setiembre de 1595, D. Juan de Idiáquez escribió desde El Escorial al P. Juan García, avisándole que, por cosas del servicio de Su Majestad, el H. Zelandre debía ir á Roma con el Cardenal Archiduque.

(1) *Ibid.*, XXXI, B., f. 135.

(2) *Ibid.*, XXXIII, f. 111.

(3) Seis años después, *in articulo mortis* fué admitido, y hechos los votos, murió en paz.

(4) *Ibid.*, XXXIII, f. 91.

(5) *Ibid.*, f. 111.



Enviáronle sin demora nuestros superiores, dando cuenta de todo al P. Aquaviva. Fuése Zelandre á Italia, viajando en litera, con varios criados y con dos secretarios, uno para las cartas españolas y otro para las flamencas. Con todo este aparato llegó á Roma por Febrero de 1596 (1).

Clemente VIII y el Cardenal Aldobrandini, Secretario de Estado, le hicieron muy buen acogimiento, pero en cambio todos los jesuitas se escandalizaron al ver semejante atuendo en un Hermano Coadjutor. Llamóle el P. Antonio de Mendoza, Asistente de España. No se atrevió Zelandre á ir solo, y se presentó acompañado del secretario del Duque de Sesa. Informóse el P. Asistente del género de negocios en que se había metido el Hermano, y le declaró con resolución que aquello no podía continuar así. Ó había de abandonar la política, ó salir de la Compañía. Afligido Zelandre con esta intimación, fué á verse con el Duque de Sesa. Vino éste á nuestra casa, trayendo consigo al Hermano; llamó al P. Aquaviva y le dió alguna queja, de que se tratase mal á un hombre á quien empleaba Su Majestad en importantes negocios.

Satisfizo al P. General diciendo que allí no había ningún mal tratamiento. Los negocios políticos eran enteramente ajenos á nuestra vocación; por eso no convenía los tratase ninguno de la Compañía. Él no quería oponerse de ningún modo al servicio de Su Majestad. Podía, pues, Zelandre seguir tratando aquellos negocios, pero saliendo primero de la religión. «¿No sería, observó el Duque, alguna ignominia el despedirle?» «No, repuso Aquaviva. Yo le daré las dimisorias en términos honoríficos.» Aceptó el Embajador este partido, y para honrar más á Zelandre, pidió á Clemente VIII le hiciese protonotario apostólico. Así se arregló este fastidioso asunto. Aquaviva dió las dimisorias á Zelandre, el Papa le hizo protonotario apostólico, y el Duque de Sesa, á petición del interesado, le dió 600 ducados, con los cuales se partió él para Flandes, sin que sepamos cuál fué su suerte en lo sucesivo (2).

Por este mismo tiempo se vió la Compañía libre del P. Enrique Enríquez. Llevado á Roma por el precepto de la Congregación general, fué allí examinada su causa, y aunque él armó no pocas intrigas

(1) Estos pormenores los da el Duque de Sesa en carta á Felipe II de 23 de Febrero de 1596. Archivo de Simancas, *Estado*, 363 (antiguo 967).

(2) El mismo Duque de Sesa es quien nos da todos estos pormenores en la carta citada más arriba y en otra á D. Juan de Idiáquez. *Ibid.*

que dilataron la resolución del negocio, por fin fué condenado á graves penitencias y expulsado de la Compañía, en 1595. Cuatro años después pasó á la Orden de Predicadores (1). Al principio del siglo XVII volvió Enríquez á la Compañía y murió en el colegio de Tívoli en 1608 (2).

4. De esta suerte, con haberse muerto el P. Dionisio Vázquez y con haber expulsado de la Compañía á los PP. Abreo, Carrillo, Enríquez, Sicilia y algunos otros, se vió libre nuestra Orden de los principales enemigos que la turbaban dentro. Pero esto no fué el único bien que por estos años se consiguió. Otras reformas oportunas produjo la quinta Congregación. Apenas volvieron de ella nuestros Padres, procuraron entablar lo que allí se determinó, y quitar ciertas demasías contrarias á la pobreza y humildad religiosa, que se veían en algunos sujetos, muy buenos por otro lado, pero que podían dar mal ejemplo con semejantes singularidades. En Madrid trató el P. Porres con algunos Padres antiguos que tenían compañeros como propios, que se desprendiesen de aquellos Hermanos, dejándoles emplearse en los oficios de casa, y se contentasen con el compañero que les designara el Superior. Además, ordenó en el verano de 1594, que todos los superiores de la provincia, nuevos y viejos, hiciesen unos fervorosos Ejercicios y empezasen á desempeñar sus cargos con especial atención á las cosas espirituales y á la observancia de todas nuestras reglas (3).

El anterior Asistente de España, P. García de Alarcón, que había venido á Madrid, escribía el 15 de Julio estas palabras al P. Aquaviva: «Tengo confianza grandísima, que este colegio se va poniendo y se ha de poner tan bien, que antes sea materia de dar V. P. muchas gracias á Nuestro Señor, que de tomar la aflicción que hasta aquí ha dado. Va el P. Provincial ejecutando todo cuanto V. P. le ordenó, y cierto es hijo fidelísimo de V. P. y de la Compañía, y tiene más ejecución que ninguno de cuantos hasta ahora conozco... Hácelo muy bien el P. Rector, Juan García, y está bien recibido de todos. Es diligente, humilde, ejemplar y tiene suave ejecución. Conviene que V. P. le anime» (4). En otra carta advierte el P. Alarcón que se de-

(1) Véanse las cartas de Aquaviva sobre esto en *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, ff. 379, 428 y 566.

(2) Sotuell, *Biblioth. Script. S. I.*, p. 326.

(3) *Epis. Hisp.*, XXXII, f. 152.

(4) *Ibid.*, f. 156.



biera urgir lo que ya estaba ordenado acerca del no venir huéspedes á Madrid, pues estos Padres, como venían á negocios temporales, ocasionaban ordinariamente dentro de casa algún trastorno en la observancia, y fuera algún descrédito de la Compañía. Sobre todo, debía ser avisado de esto el Provincial de Castilla, P. Gonzalo Dávila, que era muy fácil en conceder á sus súbditos las venidas á Madrid y al Escorial.

En efecto; fuese por el concurso de estos huéspedes, fuese por otros estorbos que se atravesaron, es lo cierto que la reforma del colegio de Madrid, emprendida por el P. Porres, se detuvo algunos meses y no se pudo llevar á cabo sin algunas pesadumbres. Tres meses después el P. Rector, Juan García, escribía la siguiente carta á Roma, en la cual vemos claramente cuáles y cuántas eran las faltas que se debían remediar en el colegio. Dice así: «El P. Luis de Mendoza vive en este colegio y religión sin ninguna regla, orden, obediencia ni ministerio de ella, más que si fuera un clérigo seglar que posara en nuestra casa. Tiene su compañero, á quien el superior no ha de hablar ni mandar en ninguna manera, más que si fuera su mozo... El P. Francisco Antonio tiene su aposento con llave propia para él y para cajones, en que tiene dinero, camisas, sábanas particulares en la ropería, de que él solo usa, y una librería que él ha comprado, á la cual nadie la toca más que si fuesen suyos. Escribe y recibe todas las cartas sin licencia. Tiene su compañero particular, y aunque él es hombre bueno, porque yo no sé que haga cosa fuera de lo dicho, pero es bueno como sería un clérigo seglar, que tiene su criado y pucheros y hace lo que quiere desde la mañana hasta la noche. Y con esto tiene que sindica todo cuanto hay, y se muestra muy celoso, y á mí me parecen sus sindicaciones al demonio.

»El P. Sebastián Hernández tiene su compañero particular. Va muchas veces al Escorial á confesar aquellos señores, y aquí sale de casa; pero todo lo hace con licencia y dando cuenta en particular de lo que ha de hacer y ha hecho. En lo que he tratado con él, me ha parecido hombre de confianza, y que trata muy bien y fielmente las cosas de la Compañía.

»El P. Diego de Avellaneda tiene un compañero para las cosas de casa, al cual no le han de tocar al tiempo que él tiene necesidad de él, y cuando por alguna necesidad mando á otro que le acuda, se siente notablemente. Otro compañero tiene para salir fuera de casa, y éste se le tengo de guardar de respeto para todos los días, porque siempre sale á visitar á señores y señoras y otras personas. De ordi-

nario dice alguna parte de las que va, y es buen hombre, aunque pesado. El P. Ribadeneira tiene lo que V. P. sabe (1).

«Estas cosas son de tanto estropiezo y mala consecuencia para todos los de casa y de fuera que lo saben, que á mí me da mucha pena; porque dejando ir á estos personajes de esta manera, ¿qué se les puede decir á los demás que hacen otras cosas menores? El P. Provincial había comenzado á remediarlo al principio de la visita, mandando que yo enviase á los compañeros de estos Padres fuesen á acompañar á otros, y otros Hermanos á estos Padres, aunque los mismos Hermanos se tenían cuenta con sus aposentos. Y aunque esto no era mucho, porque en su lugar les había yo de dar otros compañeros para salir fuera todas las veces que querían, pero todavía era algo, por haber perdido alguna jurisdicción que tenían sobre sus compañeros, y se sujetaban á pedirlos. Ahora al fin de la visita, con ocasión de que el P. Provincial entiende que el P. Luis de Mendoza se ha de quedar así como se estaba, por guardar igualdad y excusar quejas de los demás, ha mandado que se estén como se estaban, cada Hermano con su Padre, en el nombre dependientes del superior, pero en la verdad independientes; porque no se les puede mandar, ni ordenar nada, sin el beneplácito de sus amos, como realmente lo son... Huéspedes hay tantos, que no cabemos de pies en casa. Siete hay ahora de sola Castilla» (2).

Esto se escribía por Octubre de 1594. Poco tiempo después, habiéndose muerto por Febrero siguiente el P. Luis de Mendoza, apretó el P. Juan García, para que estos Padres ilustres soltaran sus compañeros y se redujeran en todo á la vida común. Gracias á Dios, se logró esto de los principales, y por Mayo de 1595 solamente quedaron, por razones particulares, con compañero propio los PP. Ribadeneira, Francisco Antonio y Sebastián Hernández (3).

Además del colegio de Madrid daba algún cuidado á los superiores la casa profesa de Toledo, donde unos quince años antes los PP. Dionisio Vázquez y Estrada, habían dejado cierto fermento de inquietud que nunca desaparecía. Después de la quinta Congregación nombró el P. Aquaviva prepósito de esta casa al P. Ribadeneira; pero éste representó tantas dificultades, que fué necesario buscar otro. Fué enviado el P. Avellaneda, quien hubo de trabajar bastante

(1) Tenía compañero propio, y se le daba comida particular por sus achaques.

(2) *Epist. Hisp.*, XXXII, f. 189.

(3) *Ibid.*, f. 143.



para sosegar ciertas discordias interiores que dividían á los Padres de casa como en dos bandos. Los unos se atenían en todo á los dictámenes del anterior prepósito, P. Marcén, que siguió viviendo en la misma casa. Otros se guiaban por el juicio del P. Miguel Hernández. Hubo de padecer graves amarguras el nuevo prepósito, para restablecer la paz y unir entre sí aquellos corazones desavenidos, tal vez por cosas de poca importancia.

5. Fuera de estas dos casas de Madrid y Toledo, parece que en lo restante de la provincia no había en qué tropezar. El P. Porres fué visitando todos los colegios en la segunda mitad de 1594 y en los primeros meses de 1595, y de todos escribe buenas noticias. Los súbditos proceden con humildad, los superiores han recibido con mucha alegría los decretos de la última Congregación, y generalmente la Compañía es muy estimada, sobre todo en la universidad de Alcalá.

En la provincia de Castilla ocurrían dos dificultades para la buena marcha de los colegios. Una era la gran pobreza de casi todos ellos. De aquí nacía el atender los superiores más á buscar el sustento que á otras obligaciones de su oficio. El P. Cristóbal de Ribera, que quedó de Viceprovincial durante la quinta Congregación, escribía muy acongojado al P. Aquaviva: «Lo que he visto en el poco tiempo que visito esta provincia, es, lo primero, grave y estrecha necesidad en lo temporal de los colegios; la cual trae á los superiores tan congojados y atribulados, que han menester mucho espíritu para no perder la oración y el trato con Nuestro Señor, y de aquí viene el tratar poco con sus súbditos de cosas espirituales, porque todo se lo lleva el cuidado de buscar de prestado para comer y para pagar sus deudas. Es vida la suya y la mía afligida y llena de estos cuidados, porque no sabemos de dónde sacar el sustento» (1).

La otra dificultad que molestaba en la provincia de Castilla, era el defecto de la vanidad y singularidad en el trato que pretendían varios Padres antiguos.

Á fines de 1595 designó el P. Aquaviva por Visitador de las provincias de Toledo y Castilla al P. García de Alarcón. Desempeñó su oficio en Toledo el año 1596, con la satisfacción que todos esperaban de un Padre tan santo y acreditado. Pasó después á Castilla, y habiendo visitado algunos colegios, murió mientras visitaba el de Oviedo en 1597. Fué muy sentida su muerte, así como había sido muy

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, A., f. 25.

estimada la visita, y aunque no pudo el Visitador poner en práctica todo cuanto deseaba, pero no hay duda que su acción contribuyó á enfervorizar el espíritu en ambas provincias.

En Andalucía, aunque al principio se sintió alguna turbación por el decreto contra los cristianos nuevos, pero en general produjo muy buenos resultados la quinta Congregación. El P. Cristóbal Méndez, que había sucedido al P. Pérez de Nueros en el cargo de Provincial, escribía desde Sevilla á 23 de Enero de 1595: «En el colegio de Sevilla hay virtud, devoción, mortificaciones y penitencias, y en general puedo decir que en toda la provincia siento espíritu de reformación en los Nuestros y cuidado en mejorarse. Y este Adviento pasado ha habido muchos ayunos y otras penitencias en todos los colegios, y en lo que V. P. mandó por su carta que se hiciese por las necesidades de la Iglesia se han esmerado tanto, que ha sido necesario templar el fervor y moderar las penitencias» (1). En 1597 el P. Hernando Lucero visitó esta provincia por orden del P. Aquaviva, y entre otras órdenes prudentes que dió, dejó dispuesto que todos los años se hiciesen los Ejercicios espirituales. Esto, que entonces pareció feliz innovación, produjo excelentes resultados en el espíritu, y fué sin duda una de las experiencias que prepararon el decreto que diez años después había de hacer la Congregación general sexta, mandando que todos los Nuestros hicieran cada año los Ejercicios por ocho ó diez días continuos.

Mientras el P. Lucero visitaba la provincia de Andalucía, desempeñaba el mismo oficio en Aragón el P. Antonio Marcén. Por el memorial que conservamos de esta visita entendemos el estado verdaderamente fervoroso y consolador en que se hallaba por entonces la provincia de Aragón. Tres partes tiene este memorial. En la primera expone el Visitador el estado de la provincia, en la segunda declara lo que ha hecho en la visita, y por fin insinúa lo que convendrá ir haciendo en adelante para remediar algunos yerros y para promover el bien espiritual y buen gobierno de los súbditos. Recogeremos los datos históricos principales que nos suministra el P. Marcén.

«Hablando, dice, de esta provincia en general, ella es muy religiosa. Hay mucha virtud y estima de ella, y universalmente hablando, deseo del aprovechamiento espiritual y perfección, y verdaderamente es una masa de gente muy dispuesta y aparejada para que, mediante

(1) *Ibid.*, XXXIII, f. 273.



la divina gracia y vigilancia con que V. P. los gobierna, se pueda imprimir en ellos con mucha perfección el espíritu de verdaderos hijos de la Compañía. He hallado mucha unión con su cabeza y con su Instituto, y mucha observancia de él, estima y afecto, que me ha sido de particular consuelo. En lo que toca á la guarda de las reglas, universal y sustancialmente se guardan, aunque en esto he deseado alguna más puntualidad y mayor actuación, en algunas particularmente.

»No he hallado división, con diferentes modos de proceder, en el uso y ejercicio de la oración, que en otros tiempos lo hubo en esta provincia so color de mejor espíritu de oración, con menos estima de los Ejercicios de nuestro santo Padre Ignacio, apartándose de ellos. Ahora no hay nada de esto, antes universalmente es estimado y venerado el modo de ellos, y se practica en la probación y fuera de ella. Hay uso de penitencias y asperezas generalmente en los particulares de la provincia, conforme al modo de la Compañía, y en algunos con particular cuidado y afecto, que me ha sido también de mucho consuelo. En lo que toca á la unión de la provincia y de las personas graves antiguas y cabezas de ella, no hay cosa de mucho momento ni declarada, antes parece haberla en todos, y mucha paz. Es verdad que ha habido, y los hay, algunos principios de no tanta unión, fundados, á lo que entiendo, más en diferencia de dictámenes que no en desunión de voluntades, como ya escribiré á V. P., pero universalmente paz hay, gloria al Señor. Acerca de los ministerios con los prójimos, comúnmente se procede bien. Quieren que todos trabajen en ellos. Veo estima, aprecio y ejercicio de ellos y cuidado del aprovechamiento y bien de las almas. Demás de la paz que he dicho hay en la provincia, he visto otras dos cosas, que son: deseo y dictamen de limpiar la provincia de gente discolá é incorregible, como se ha hecho estos años, y de que la virtud sea favorecida, alentada y premiada.»

Después de presentar las virtudes y buenas cualidades que hay en la provincia de Aragón, anota el P. Marcén las faltas más ó menos generales que ha observado y que convendría remediar. Ninguna es no sólo cosa grave, pero ni siquiera de aquellas que infunden temor ó pueden acarrear algún peligro notable. Varias de ellas son más bien yerros intelectuales cometidos por algunos superiores. Véase lo principal. Ante todo, nota el P. Visitador falta de policía, urbanidad y cortesía religiosa, y alguna de buen término discreto y prudente. Lo principal en que ha reparado es cierto encogimiento y estrechura de

corazón, de donde nace por un lado la melancolía y pusilanimidad, y por otro la tentación de pasarse á la Cartuja, tentación que se ha repetido muchas veces en los años precedentes. Percíbese también este defecto en el trato con los prójimos, pues nuestros operarios, contentos con oír confesiones y predicar, no parecen tener toda la animación y brío que se requiere para promover las obras del divino servicio. Algo contribuye á este encogimiento la cortedad de los superiores, que se muestran un poco tacaños en proveer á sus súbditos de las cosas necesarias.

Los estudios no han sido fomentados como debieran. Adviértese que los maestros no pasan de cierta medianía, y en general se observa que faltan en la provincia hombres eminentes, así para las cátedras como para el gobierno. «En particular, dice Marcén, he reparado en la falta que hay de talentos que tengan caudal de espíritu, de lección de santos y de libros espirituales para enseñar y enderezar á otros... Conténtanse con la experiencia que tienen y con ver algunos papeles, y tienen falta de lección y erudición.» Tras esto apunta el P. Visitador los medios que ha tomado para remediar estas faltas. Ha encargado ante todo al maestro de novicios y á los superiores, que no solamente procuren hacer virtuosos á sus súbditos, sino también «que los sepan desbistar y tengan discreción, aviso y urbanidad». Ha procurado introducir un trato más afable y abierto dentro de los límites de la religiosa modestia, ha exhortado á los superiores á no ser mezquinos con los súbditos y á proveerlos caritativamente en todas sus necesidades. La decadencia en los estudios se ha debido á dos causas: Primera, á que durante algún tiempo los Provinciales y rectores no eran hombres dados á la ciencia ni muy amigos de los libros; segunda, á cierta persuasión de que la ciencia hincha y de que es necesaria ante todo la humildad. «Con esta persuasión, dice Marcén, han desjarretado y atajado á algunos que sin duda florecieran, si tantico les ayudaran.» Deseando hermanar la verdadera ciencia con la humildad, ha prohibido que ocupen á los estudiantes en oficios exteriores, mandando que, sin perjuicio de humillarles á sus tiempos, les dejen el tiempo necesario para estudiar (1).

Tal era el estado de nuestras provincias en los últimos años del siglo XVI (2). Expulsados los principales autores de los memoriales,

(1) *Hispaniae Ordinationes et consuetudines*, 1551-1669, XXIV.

(2) Por este tiempo, en 1598, ocurrió el episodio seiscimico del P. Bautista Paheco, que intentó fundar la Orden ó rama de los *Jesuitas descalzos*. Vivía este Padre en Murcia, ocupado principalmente en catequizar á los moriscos, y conoció